

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Se vende el número del día
en el Centro de suscripción
nro de E. Bonilla.

5 CENTIMOS

Franqueo
concertado

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Numeros arrebatados, gratis
a los suscriptores si quedan
en la Administración. A los
no suscriptores 0'50 más.

Núm. 2262

Año XI

Teruel — Jueves 27 de Febrero de 1913

DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días favorables de once á una y de cuatro á seis.

Asistencia á partos.—Visitas á domicilio

TEMPRANO.—14.—PRAL.

Taller de Relojería

El antiguo taller de relojería, platería y óptica de

INOCENCIO MIGUEL

se ha trasladado a la calle de San Juan. — 67.

"EL MERCANTIL,"

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes. 1'00
Fuera, al semestre, pago adelantado. 6'00

PUBLICIDAD

Anuncios, comunicados y de más formas de publicidad según tarifa. Pago adelantado.

ESQUELAS Se admiten hasta las cinco de la tarde. Precios según tarifa

A TRAVES DEL ATLANTICO

LA MISA A BORDO

La mañana está triste. Del temporal de ayer azotan el mar los postres ramales, bajo el cielo plomizo, que apenas si un claror blancuzco deja adivinar el sol por el naciente, las olas se encrespan violentas y se empenachan en brillantes crestones de espuma. Hay mar de fondo: la inquieta superficie de las aguas tiene color mate de acero, y al rasgárlas con su curvada proa el trasatlántico, rugen furiosas y le golpean los costados con sordos golpetazos. El barco cabecea; unas veces alza la proa sobre las olas que le asaltan y hunde la popa entre las espumas agitadas de su propia estela; otras, mientras con el báspres toca en el agua, la hélice sale fuera y voltea poderosa en el aire, haciendo estremecer toda el casco con un rudo temblor convulsivo...

Un grumete ha recorrido los pasillos de los camarotes y los ranchos de proa y los soddados y las toldillas, llamando a misa con un argento tintinear de campanillas; y en el salón del comedor, convertido por un rato en capilla, se agolpa el pasaje y la oficialidad y la marinaria libre de servicio y la servidumbre... Todos confundidos: los triples galones del capitán brillan justo a la blusa azul de un toldillero; la gasa rosada que envuelve la cabeza señorial de una dama, se destaca tras el chaquetón pardo y el tapabocas gris de un emigrante... El horror de la noche tormentosa ha dejado su huella en los rostros, y lucen, con expresión de espanto total, ojos febres en caras lividas.

El capellán de a bordo, revestido de rojos ornamentos, oficia ante el altar erigido en el testero. Bajo el blanco dossel

Quién tenía la culpa? El Estado, creímos. La legislación es incompleta, confusa, contradictoria; el personal poco idóneo y poco activo; existe un gran pecado de incuria oficial...

Nos engañábamos. Toda la cul, a es nuestra. Son los interesados, los que instan los expedientes, los únicos culpables. El señor ministro de Fomento ha descubierto que se comaban por miles los expedientes que se perdían, extraviaban o dormían el sueño de los justos en las oficinas del Estado. Pasaban años atascados, sin que se dictara ninguna providencia o resolución. Ni una nota, ni una firma, ni una palabra.

Esto es absurdo e inaudito, es preciso acabar. Y de una plmada, por un real decreto (aparece en la «Gaceta» del otro día) se acaban todos estos expedientes. Mandado resolver loen seguida, piensan mis lectores? Todo lo contrario: declarando su caducidad.

Artículo primero. Todo expediente que a partir de la última resolución administrativa dictada en el mismo lleve más de un año sin ulterior tramitación, se declarará caducado. Y esta declaración de caducidad implicará para los interesados la pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse de la petición.

Ya lo saben los interesados, cuyos expedientes dormían en las oficinas sin que fueran parte a despertarlos todas sus artes y recursos, todas astucias y reorientaciones, toda su constancia y actividad: ¡como transcurra un año sin solución de continuidad del expediente que les interesa!, todo caducado, todo perdido! El ministro castiga así su pereza, su negligencia, su evidente incuria.

La medida es radical y simplista. Sin embargo, yo me permitiría hacer al ministro una observación: ¿Está seguro de que la culpa de esas largas interrupciones la tienen los interesados? ¿No pudieran tenerla los empleados y funcionarios? Quién tramita, los interesados o los funcionarios? ¿Estos, verdad, a instancia de aquéllos? Hay medio de hacerles tramitar por fuerza? ¿Y si no quieren, o no pueden o no saben?

El señor ministro no se preocupa de la incuria oficial. Para «ella» no hay real decreto. El ministro sabe que «sólo los interesados» son pernosos. Los funcionarios y las oficinas del Estado son un modelo de actividad, solicitud y diligencia.

Bravo, señor ministro!

MAX.

CURA RADICAL

El señor ministro de Fonento es hombre de grandes resoluciones: «a grandes malas grandes remedios». El expediente en España era una especie de tela de Penélope: tejer y desejar. Un laberinto en que todos nos perdíamos. La justicia ordinaria es complicada, cara, lenta, fastidiosa, pero comparándola con la tramitación administrativa, nos parecía ejemplar.

Sólo los ingenuos o los temerarios osaban instar un expediente. En el pecado llevaban la penitencia; meses, años, siglos se necesitan para llegar a una resolución definitiva.

Chirigotillas

(Consejillos)

Siempre que el campo está frío y nevado, no salgas en camisa y sin calzado,

Si de pasarlo bien sientes afanes, no vayas de turista a los Balkanes.

Siquieres que te escuchen bienamente, a Méjico te vas de Presidente.

Para que no te digan cosas feas, nunca de candidato aquí te veas.

Si debes y no pagas ni interés, aunque nacido aquí, serás inglés.

No busques en invierno entre las coles, ni bilis de billar, ni caracoles.

Siquieres que te digan caballero, aunque vayas a pie, ten, tú, dinero.

Jamás subes las cuestas al ga'ope, ni labores mostillo sin arrope.

Aunque tengas soltura y desparajo, nunca mires al alto boca abajo.

Contra el picor que en la conciencia pica, no encontrarás remedio en la botica.

A tí y a mí, lo mismo que al alcalde, lo que nos cuesta «guitar» no es doblada.

Jamás convencerás ni a coscorrones a quienes nunca atienden a razones.

Aquel que gasta broma a la criada, verá cómo le quema la tortilla.

Estando de visita, es de mal tono al chico de la casa decir mono.

Mas si una señorita está dañante, decirla que es muy mona es ser galante.

Dime que es lo que less y al momento! directe cuanto tienes de talento.

Y así ganas serás si no te enfadas leyendo la insulsa de estas gansadas.

ARAKO.

(De nuestro servicio especial)

ECOS DEL MUNDO

Las leyendas del café.—Contra el café.—Fontanelle y Napoleón.—Camino del Cielo.—Origen del café.—Producción.

Según cuenta la leyenda, amparadora de grandes mentiras, el cabrero de un convento observó que sus cabras, en lugar de dormir se pasaban las noches dando saltos, y preocupado por la frecuente repetición de tan anormal hecho, llamó la atención de los frailes acerca de él.

El prior dedicóse a vigilar al ganado y pronto observó que éste pacía las hojas y frutos de un arbollo que le era desconocido completamente.

Recogió algunos de aquellos frutos, los hizo cocer y obtuvo una bebida que le resultó agradable y que le permitía soportar sin molestia las vigilias; hizo beber de ella a sus frailes y ninguno de ellos fué tentado por el sueño durante el canto de matines.

Este es el primer y santo uso conocido del café, de creer en la leyenda; y a él siguieron otros no menos interesantes. En primer lugar citaremos el del muñti de Aden, Gemal el-din Mahomet. Reconociendo éste que el café despejaba la cabeza y producía alegría, se introdujo en Aden y lo hizo tomar a sus sacerdotes antes de las plegarias nocturnas. De Aden pasó a Constantiopla, a la Meca, a Damasco y Alepo, y una de las inmediatas consecuencias de su uso fué tener siempre despiertos a los creyentes en todas las mezquitas; pero al cabo de algunos años, Mahoma pudo observar que sus templos de Constantiopla se veían solitarios a las horas de las plegarias, y en cambio se hallaban llenas de gente las casas en que se vendía café.

Llegó el turno de que los occidentales probaran el café, y su ya viva imaginación, estimulada por la deliciosa bebida, adquirió más brillantez y más gracia.

Esta sutil bebida se fué introduciendo paulatinamente en Europa.

Luis XIV fué el primero que la saboreó en Francia; pero entonces costaba 140 francos los 100 gramos y todos sus admiradores no podían sus consumidores. Pero cuando el capitán Desdinsen transportó en 1720 un plantal de café a la Martinica, atendiendo cuidadosamente y parlano con él su ración de agua, se reprolijó rápidamente y su uso pudo extenderse.

En Francia se abusó del café en forma que llegó a constituir un vicio absorbente. Envano fué que Luis XIV lo proscriptiera de su mesa; en vano que Mme. Savigné, a la cabeza de los cortesanos lo anematisara por adulación; en vano que sabios como Lipzg y Linneo le atribuyeron efectos desastrosos; la afición al café fué estudiándose, y acabó por triunfar entoda la linea de sus detractores.

Conocida es la intencionada respuesta de Fontenelle a su médico, quien por ser enemigo del café la ponderaba los desastrosos resultados que puede acarrear el uso de su bebida.

—Preciso será —dijo Fontenelle— que confiesas al menos, que si el café es un veneno como decís, es un veneno sumamente lento, pues yo hebe varias tazas el dia, despierto hace 50 años y mi salud aun no ha sufrido alteración.

Napoleón I respondió a su médico,

—Si es cierto que me perjudica; pero me propicio la tal placer, que prefiero sufrir a privarme de él.

Uno de nuestros escritores contemporáneos, ha dicho que el café despierta la cabecita; con la cabecita despierta se trabaja mucho y bien; el trabajo produce dinero; y con él se obtienen comodidades, buen humor y salud; con dinero, salud y buena salud se halla uno dispuesto a las buenas obras, y como las buenas obras conducen al cielo, resulta que uno de los caminos para gozar la dicha eterna es el café.

Lo cierto es que el café mantiene el ánimo despierto; que el insomnio que produce es agradable, que bajo su acción las ideas acuden claras, limpias y la imaginación está viva y despejada.

Es creencia generalmente admitida, que el café es oriundo de Arabia; nada más erróneo. Tan estimadísimo fruto jamás se ha producido en Arabia de un modo espontáneo; por el contrario, fué transportado a Arabia por los conquistadores etíopes desde la Abisinia, de donde en realidad procede.

Desde tiempo inmemorial, los gallas han tomado el café no solamente en bebida, sino como alimento. Cuecen el grano con sus cascarillas, y mezclándolo con manteca y arina hacen tortas que sazonan con sal. En el Alto Egipto esta manera de preparar el café como alimento, es muy general, y los soldados egipcios prefieren este plato a su rancho ordinario, y sobre todo en vísperas de largas marchas.

Los habitantes del Yemen, prefieren la infusión del grano de café, la de la pulpa que le rodea, la cual hacen secar cuidadosamente obteniendo luego con ella, bien un cocimiento azucarado, bien un alcohol de gusto agradable que saborean con fruición.

La producción total de café en todo el mundo se puede calcular anualmente en 900.000 toneladas. Solamente el Brasil suministra casi dos tercios de esta cantidad.

DR. T. RAVELLER.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Cajita precintada de 100 gramos C'60 PESETAS

EL DOLOR DE CABEZA

DURAPARKE EN CINCO MINUTOS CON LA HERNICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

El dolor de cabeza, Jaquecas, desaparece en cinco minutos con la HERNICRANINA del Dr. M. Caldeiro; la HERNICRANINA es notabilísima no solo en los casos de jaqueca rebolde, sino en *cefalgieas* de etiología determinada, en las Neuralgias de átrior (producidas por el frío), intercostales anémicas y sifiliticas en la *gastralgia*, los Reumatismos articulares, la tica, llagas de los tuberculosos, *dismenorreas*, los roturones uterinos; la Zonacte. Es recomendada para toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

ARENAL 10, PUERTA DEL MARÍN — 9.

LA ILUSTRUM

Toda clase de accesorios y piezas de recambio para
bicicletas y motocicletas

REPARACIONES NEUMÁTICOS

INSOMIO GUERRAUDEN

2 PLAZA SAN BULBES, 22. MADRID

VALÈNCIA

SOLICITOS A LOS CONSTRUCTORES

LA PIEL

LA SANGRE

La medicina depurativa-racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No querer hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se anuncian por propaganda más o menos disonjuntas; estos son más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los "Harmores" (materias agrias), de los "Virus", a que le han invadido, sino también reconstituirlo por dentro así, clarificándolo, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por:

Botones, Humores, Eczemas, Furunculos, Herpes, Sarpullidos, Rojores, Picazones, Apostemas, Enfermedades del cuero, Cabello, Evacuación de la nariz y de las orejas,

donde la sangre infectada lleva a las diversas regiones del organismo los virus morbosos que las envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rejeres, Ulceras, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y, accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está próvisorio, por decirlo así, por las manifestaciones que provienen de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatitis (enfermedad de la piel) está próvisorio, por decirlo así, por las manifestaciones que provienen de su existencia.

ciones exteriores que se encuentre amparado de perturbaciones internas, ligados por su origen mismo, a las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

No es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional

depurativo

desembazararse, de una vez, de una incompatibilidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre vienida no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el Depurativo Richelet aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un trámite para los niños de 3 años hasta 16.)

Acepta el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depósitos, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET

13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

En Teruel

Fermín Rodríguez

24, TOZAL, 4

VINO DE

PEPTONA

ORTEGA



COMPRIMIDOS

ALIMENTICIOS

ORTEGA

A base digerida de vaca. Preparado reparador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesiten tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excusas, viajes, deportes, etc.)

Cada comprimido contiene 10 gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos: 13,50 ptas.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Fisiología y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

para CONVALESCENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tonico y nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, tisis, rachitismo, etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el Vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, más la reconstrucción del hierro.

Caja con 48 comprimidos: 13,50 ptas.

Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Fisiología y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.

ORTEGA Laboratorio-fábrica: Puente de Vallecas. Farmacia: Calle del León, 13.—MADRID

LA TINTA SE CONVIERTEN EN ORO

18381838

Para anuncios en todos los periódicos de España.

R. REYES MORENO

MADRID

Presupuesto gratis a las casas que lo soliciten.

Abada, 5, 1.—MADRID



FORMAN contra los constipados nasales

PRECIO LA DE CAJITA DE ALGODÓN FORMAN: 375 ptas. De venta en la principales farmacias y droguerías.

AGENCIA DE VAPORES

PARA

Buenos Aires, Montevideo, Río Janeiro, Santos, New-York, Canadá, Habana, Veracruz, Valparaíso, Australia, Puerto-Llén, Méjico, Nápoles, Génova, Liorna, Marsella, Cete y Melilla.

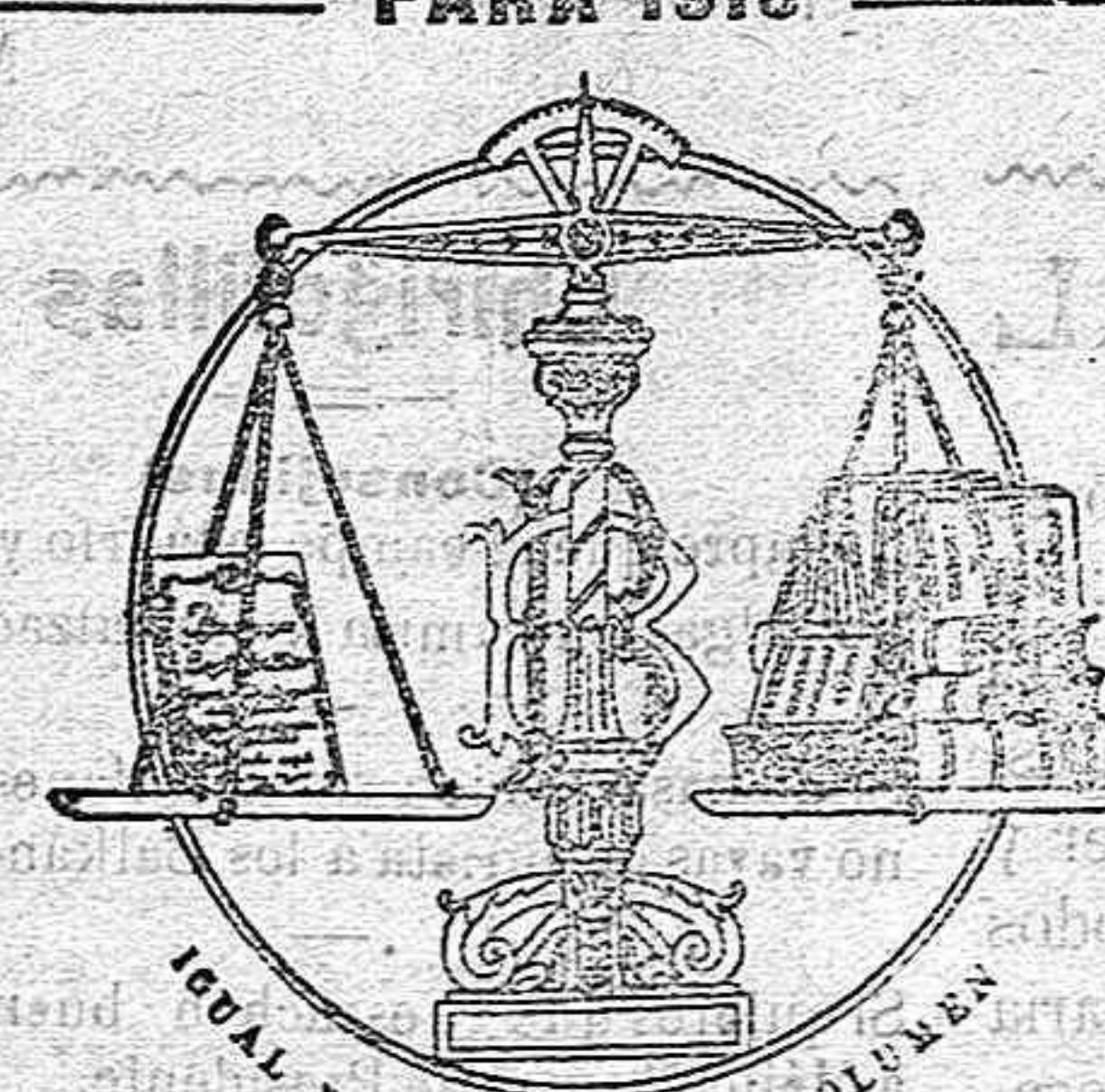
A BARCELONA VAPOR DIARIO

Razón en Teruel: Calle de Carrasco, 17; casa FORNAS

ALMANAQUE BAILY-BAILLIERE

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA

PARA 1912



856 PÁGINAS DE TEXTO = MÁS DE 1.000 GRABADOS.

Infinidad variedad de artículos = 12 páginas en colores.

REGALA

472 valiosos y artísticos obsequios y una participación absolutamente gratuita en el número 34.151 para el sorteo de Navidad.

PRECIOS

En Madrid... 1,50 ptas. En Andalucía... 2 ptas.

En provincias, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

Algunas de las numerosas batallas

que se han librado

entre los países

de ultramarinos

y las de sus

colonias.

Siempre es

muy conveniente

la compra

de aceites

de calidad

de la oliva.

Las clases de aceite

obtidas resultan

muy inferiores

a las de otros.

Siempre

se consigue

una buena

comida

y menos

gastos.

Tened

en cuenta

que el aceite

que empleáis

es malo

y caro.

Para vender

aceites

de calidad

de la oliva.

Los aceites

de calidad

de la oliva

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO
LA MEJORA MAS UTIL QUE PUEDE DESEARSE.



En Teruel, Calle de la Democracia 3.

Cuentos del cuartel

UN BUEN CONSEJO

Crispín, asistente del comandante mayor, salió una mañana a hacer la compra; se encontró con su paisana, la Bernarda, hija del tío Malagana, y sintiéndose generoso la convió a café y media tostada en un café de verdad, y los camareros asombrados vieron un caso insólito, la más estupenda de las maravillas: quieren decir con esto, que vieron que fué Crispín el que pagaba.

Salieron a la calle los paisanos después de charlar sus dos horas y media (no parece que pasaba de la media), y Crispín corrió al mercado dándose cuenta entonces con el natural espanto (el coñeciente de espanto de un asistente está muy cerca de cero) de que con el despendio que hizo con la Bernarda se había gastado la mitad del dinero que para la compra llevaba.

Nuestro hombre se rasca la cabeza, sin saber por dónde iba a tirar en tan apurado trance, cuando sin que él hiciese nada por ello, la Providencia se le puso delante de las narices.

Era en esta ocasión, la providencia, una criada bastante fea, que llevaba una cesta, y por fuera de ella, levantando la tapa, asomaba la irónica cabaza un arachisuperfenomenal besugo, con su ojo claro y todo.

Ni tiempo tuvo Crispín para pensarla (estas cosas, como el casarse, si se piensan no se hacen), rápido, con una habilidad que a él mismo lo asombró (y es que para apoderarnos de lo ajeno todos tenemos una habilidad que asusta), cogió al besugo, que tenía muy buenas agallas, y tiró de él suavemente, sin ser notado por la doméstica.

Con toda calma, sin ocultarse Crispín, afianzó bien los dedos en las agallas del pescado, que abría la boca como riéndose del lance, y echó a andar hacia casa del amo.

En esto la criada notó el hurto, y empezó a gritar que la habían robado; la gente se arremolinó junto a la quitada Maritorres, que contaba a un gurú su desventura. Crispín acercóse al grupo, oyendo a la doméstica, y mirándola despectivamente, levantando el besugo que llevaba en la mano, la dijo:

— Si lo hubiera usted llevado así, como yo lo llevo, no se lo hubieran quitado.

do, El guardia aprobará, como saben aprobar estas cosas lo guarda, y cada uno tiró por su lado.

MARTIN RUIZ.

Algunas observaciones
acerca del cultivo de la patata

La patata obtiene la mayoría de los años un precio muy renumerador. De ahí la extensión ocupada, cada vez mayor, de dicho cultivo en nuestro país. En estas condiciones son muy plausibles los esfuerzos que hace el labrador para aumentar la producción del precioso tubérculo.

Conviene hacer notar, sin embargo, que en punto la capital, como constituye el abonado, el agricultor anda algo desorientado. Pretende no haber encontrado todavía la solución para llegar a obtener el máximo de cosechas con el mayor beneficio neto. En tanto a esto último, nos parece oportuno hacer algunas observaciones, nacidas del estudio y de la experimentación en el terreno práctico.

En los fertilizantes concentrados es un hecho innegable, que se llega a obtener grandes producciones económicas siempre que en su empleo se sujeten el labrador a ciertas reglas. Limitarse a emplear abonos azoados, fosfatados o potásicos, es exponerse a ir al fracaso. Combinando las tres especies de abonos en la debida proporción, el éxito es seguro, como lo demuestran las innumerables experiencias llevadas a cabo en toda España. Esto hecho se explica fácilmente, si se tiene en cuenta que la patata, planta sumamente esquilmante, absorbe grandes cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico y potasa. (Especialmente de este último elemento.)

Como fórmulas que la práctica ha sanctionado ya podemos recomendar las siguientes:

Por hectáreas

Superfosfato de cal 18/20
o escorias Thomas 400 a 500 kgs.
Sulfato o cloruro potásico 150 a 200
Sulfato de amonio o
nitrato de sosa 150 a 250

Los abonos fosfatados y potásicos deben ser esparcidos a voleo y enterrados por medio de una labor, veinticinco a treinta días antes de la siembra. Caso de que dicha operación no pueda ser hecha con tanta antelación, convendrá emplear la mezcla de superfosfato y de sulfato potásico, pues las escorias y el cloruro de potasa requieren ser empleados con

cierta anterioridad, en el cultivo de la patata.

El nitrato o el sulfato de amonio basta que sea esparcida a voleo dos o tres días antes de la siembra, danlo inmediatamente un grado.

Fondos de Pósitos

La *Gaceta* ha publicado una extensa real orden sobre los fondos de Pósitos.

La parte dispositiva de dicho documento ha sido dictada de común acuerdo con la comisión permanente del Consejo de Estado, y es la siguiente;

1.º Que la responsabilidad personal y subsidiaria de todos los individuos del ayuntamiento por la ejecución de los préstamos, que se hagan del fondo de los Pósitos, sólo es aplicable a responsabilidad contraída con anterioridad a la vigencia de la ley de 23 de Enero de 1903, y

2.º Que la responsabilidad personal y subsidiaria de todos los individuos del ayuntamiento por la ejecución de los préstamos, que se hagan del fondo de los Pósitos, sólo es aplicable a responsabilidad contraída con anterioridad a la vigencia de la ley de 23 de Enero de 1903, y

3.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

4.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

5.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

6.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

7.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

8.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

9.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

10.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

11.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

12.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

no se garanticen los intereses de pósito

en su funcionamiento para lo futuro con

lo que genera de medidas de verdadera

eficacia.

13.º Que para el reintegro al fondo

de préstamos otorgados con posterioridad a la vigencia de la ley sólo son perso-

nalmente responsables por insolventia

del mutuario y al fiador los vocales de la

comisión que hayan acordado el presta-

mo y aceptado la fianza, por lo lamenta-

ble que en otros conceptos resulta que

F. Jover Martínez

DENTISTA

Dientes artificiales
Operaciones sin dolor

PLAZA DEL MERCADO, 6, PRAL.

TERUEL

NOTICIAS

Del Ayuntamiento

Anoche no se reunieron suficiente número de señores concejales para celebrar la sesión semanal ordinaria que tendrá lugar mañana.

Y también para mañana se ha convocado a la nueva Junta de asociados, que tomará posesión.

Para los maestros

La Gaceta de hoy publica un Real decreto por el cual se determina la forma en que deberán percibir el aumento de sueldo los maestros de instrucción primaria.

Servicios de la Guardia civil

En Fuenferrada ha detenido a dos mozos por recaer sospechas sobre ellas de ser autoras de algunos hurtos de cabida y aveña en aquella localidad.

—La de Muniesa da parte de que el día 24, no se sabe quien, asaltó un corral del alcalde de aquella villa, contiguo a una paridera, donde había ganado encerrado, y a un pajar. El asaltante o asaltantes amontonaron paja, le pegaron fuego y seguidamente colocaron leña hasta la puerta de la paridera. Gracias a lo húmedos que estaban los combustibles por haber caído sobre ellos nieve y agua, el intencionado incendio no tuvo efecto, pero la benemérita continúa trabajando por descubrir a los autores.

Cuando hayas probado todos los medicamentos contra la brinquitis, los eris y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, sin obtener alivio, acude al FERINOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Comisión mixta

Se ha reunido la Comisión mixta de reclutamiento, tratando asuntos de trámite.

Correspondencia

Según la estadística de Correos sobre las cartas distribuidas en España durante el año 1912, resulta que en la provincia de Teruel se han distribuido 511.162 cartas y 24.325 tarjetas postales.

Venderán pronto?

Acompañado del Arquitecto ha ido a visitar el Cuartel de Carmelitas, en la mañana de hoy, nuestra primera autoridad municipal y vieron las obras que se están llevando a cabo para alojar a los soldados que se esperan.

Leche!

La leche de vaca, tan pura como siempre la encuentran los parroquianos en el establecimiento del Tozal, se venderá desde el 1º de Marzo próximo a 40 céntimos LITRO.

De Correos

Se va a reformar el artículo 134 del reglamento de Correos, en virtud del cual quedan detenidas las cartas faltas de franquicio de la Península, originando esto perjuicios a las Empresas, comercio y particulares.

Lo anómalo del caso es que las del Extranjero no son detenidas, y se abona por el destinatario la falta de franquicio, en igual forma que ahora se hace con las cartas de sello de urgencia.

A cebar el cupón

Venciendo en 1º de Abril de 1913 el cupón número 46 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908 así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón número 15 de los títulos del 4 por 100 amortizable de 1908, desde el día 1º de Marzo próximo se recibirán en esta Delegación de Hacienda, los de las referidas deudas y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporación civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanas y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Funerales

Mañana se verificarán funerales en la Santa Iglesia Catedral por el alma del que fué obispo de esta Diócesis D. Felipe Montoya Diaz.

A continuación serán enterrados los sotos en la Capilla de los Reyes.

Hállase enfermo el concejal de nuestro Municipio D. Desiderio Vicente.

Sres. Habilitados

Impresos para justificación de la asignación de material a las dependencias oficiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos y reformado por Real decreto de 7º de este año.

De venta en la imprenta de este periódico.

Taurinas

Como son bastantes los aficionados turolenses que el sábado próximo saldrán de este a Valencia, con objeto de trasladarse el domingo a Castellón para ver la corrida de las fiestas de la Magdalena, en la que Bombita y los dos Gallos se las entenderán con seis de D. Felipe Pablo Romero, publicamos a continuación las horas que circularán los tres trenes especiales de la Compañía del Norte:

Salida, primer tren: Salida de Valencia, 6:53; llegada a Castellón, 9:47.—Segundo tren: Salida, 8:04; llegada, 11:16.—Tercer tren: Salida, a las 11; llegada, 13:19.

Regreso, Salida de Castellón, a las 19.

Llegada a Valencia, 21:23.—Segundo tren: Salida, a las 20; llegada, 23:00.—Tercer tren: Salida, a las 21; llegada, 23:30.

—Nuestro paisano el valiente novillero Francisco Pérez, Aragonés, toreará en Zaragoza la corrida de Pasqua.

—Para torear dos novilladas en Alberique los días 23 y 24 del próximo, ha sido contratado el cinchón diestro Emilio Cortell (Cortijo), el Chino, y un

CICLISTAS! Fijarse en el anuncio «LA LUSTRUM», en cuarta página.

Contra los intrusos

La Gaceta de ayer publica una Real orden disponiendo se recuerda a los Tribunales y Juzgados el estricto cumplimiento de lo previsto en el art. 4º de la ley de Enjuiciamiento civil, a fin de que se prohíba en absoluto la comparecencia en juicio de las partes por medio de apoderados que no sean sus administradores generales o los procuradores legalmente en ejercicio.

Conferencia

El sábado 1º de Marzo, en el salón Parísana, de 6 a 9 de la tarde, el profesor bohemio Sr. Pitti, que se espera de mañana 23 en esta ciudad, dará su anunciada conferencia, acompañada de 240 artísticas figuras en colores, del conocido pintor bohemio Spillar, por el orden siguiente:

135 del antiguo Praga.—18 de otras ciudades.—20 Grutas del Castillo de Moravia.—27 Manifestación soco a de 1912, Gimnastas Bohemios.—40 Trajes nacionales.

En las proyecciones podrá ver el que las visto, todo lo más notable del Reino de Bohemia.

Reumáticos

El único bálsamo abierto durante el invierno, es el de Archena, que es único también reconocido sin competencia para el tratamiento de las enfermedades artificiales y reumáticas.

Recomiéndase igualmente las conocencias médicas del mundo entero, entre las enfermedades artificiales, nerviosas y parálíticas, herpéticas y escrofulosas, y como auxiliar de las medicinas morcurial, iódica y arsenical. Coch esominibus del bálsamo a la llegada de los trenes.

Pidanse tarifas y lo informa de detalle a Basilio Irureta, Fabricario de Archena (Murcia).

Destinos

Ha sido destinado esta Comandancia de la Guardia civil el sargento recientemente ascendido D. Cristóbal Andrés Llona, quien sigue en el cargo de

Proceso original

La obra presentada por la Academia CinéCourt «Filles de la pluie» ha presentado a su autor Andrés Sabignon, una querella poco vulgar. La isla de Onas, por maliciación de su alcalde, ha intentado contra Sabignon un proceso por difamación.

Algunos habitantes hablan ya protestado particularmente manifestando su enojo en los periódicos, pero la noticia del éxito obtenido por el libro, ha llegado aunque con gran retraso, a la isla, y esto ha inducido al alcalde a formular una protesta colectiva. Ciertamente en muchas páginas del libro se describe a la isla con colores poco lisonjeros desde el punto de vista de la moral; pero el autor ha tenido la precaución de poner en boca de personajes locales las frases más despectivas.

El proceso será interesante, aun bajo el aspecto literario. ¿Tiene derecho un autor a describir las costumbres de los habitantes de un país tal como las ha observado? ¿Y los habitantes lastimados en la estimación colectiva, que creen merecer, tienen derecho a pedir una reparación? El tribunal deberá resolver ambas cuestiones, que interesan mucho a los literatos que andan a caza de documentos humanos y de costumbres pintorescas.

El conde de Romanones excitó a sus compañeros la confección del proyecto de presupuestos.

Los ministros de la Gobernación y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión del impuesto sobre inquilinato. El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de real decreto y reglamento organizando nuestra acción en África, hasta la aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación

y Hacienda enteraron al Consejo,

de elementos y aspectos de la cuestión

del impuesto sobre inquilinato.

El Consejo acordó llamarlos a las Ciudades, para procurar el abandono de este impuesto, cuando se discutan los proyectos sobre reorganización de las haciendas locales.

El Consejo aceptó el proyecto de

real decreto y reglamento organizando

nuestra acción en África, hasta la

aprobación por las Cortes francesas del Tratado Franco-español.

Los ministros de la Gobernación